

ACTA N° 12- 0 - GADMLA – 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 05 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diez minutos, del viernes cinco de junio del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señoras(es) Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, ausente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, ausente, Alex Garófalo, presente; Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 12 convocada para la sesión ordinaria del día viernes cinco de junio del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO.-** Lectura y aprobación del acta N° 11- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 29 de mayo del 2020; **CUARTO.-** Conocimiento y aprobación del oficio Nro. 0157- DF-GADMLA, del Director Financiero del GADMLA, sobre la séptima Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 05, mediante comprobante 14 y 15 del Sistema CG-WEB, por el monto total de USD. 1,624,005.86; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del informe N° 001-CATP-GADMLA- 2020, de la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción del GADMLA, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Planificación, Control,

Promoción, Incentivo y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades Turísticas, en el cantón Lago Agrio; **SEXTO.-** Análisis y resolución del informe N° 087-DP-GADMLA 2020, del Director de Gestión de Planificación, sobre permiso de ocupación de vía pública para parada de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis “Hospital Regional TAXSHOP S.A.” ubicada en las calles la Laguna Perla entre Laguna Salinas y Marco Vinicio Iza de la Lotización Zoila Jaramillo de la ciudad de Nueva Loja; y **SÉPTIMO.-** Clausura.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales; Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, ausente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, ausente, Alex Garófalo, presente; Hugo Moreno, presente; Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración el segundo punto del orden del día al pleno del Concejo; el Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, a quién se le concede, indicando que he hecho las consultas en la mañana, he averiguado con la compañera Andrea Castillo, sobre el informe, que tiene relación con el proyecto de ordenanza que autoriza la legalización de la lotización de los planos del barrio San Diego, y al encontrarse el informe de legislación y Fiscalización, me permito proponer al pleno, que se incremente un punto más en el orden del día, consistente en lo siguiente: Análisis y Aprobación del Informe de Mayoría Nro. 012-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, Sobre la Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “San Diego” de la parroquia Nueva Loja; solicita la palabra el Concejal Alex Garófalo, y procede apoyar la moción del Concejal Arcadio Bustos; Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos, para que se incorpore como un séptimo punto en el orden del día propuesto, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos,



en el sentido que se incorpore al orden del día presentado por el señor Arcadio Bustos, un séptimo punto, que tiene relación a Análisis y Aprobación del Informe de Mayoría Nro. 012-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, Sobre la Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “San Diego” de la parroquia Nueva Loja; **TERCERO.-** Lectura y aprobación del acta N° 11- O-GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 29 de mayo del 2020; el señor Alcalde pone a consideración del pleno el tercer punto del orden del día; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, quien manifiesta: en la hoja tercera, dice el Concejal Arcadio Bustos indica que, ahí después de la palabra que, había dicho que es importante tener en el informe del Procurador Síndico del GAD, en la página número cinco, en la segunda línea, “dice como también de las personas con enfermedades catastróficas, adultas mayores”, con esa modificación propongo que se apruebe el Acta; solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, se le concede, quien manifiesta, antes que se apruebe esta Acta, en la página número cuatro, ahí dice se recogerán todos los humanos, ahí la palabra correcta es insumos, que planteaba la señora Concejal Mayuri Banguera, con esa aclaración señores Concejales, yo apoyaría la moción señor Alcalde. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanidad** resuelven aprobar el tercer punto del orden del día, que tiene relación con la aprobación de la Acata Nro. 11- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 29 de mayo del 2020; **CUARTO.-** Conocimiento y aprobación del oficio Nro. 0157- DF-GADMLA-202, del Director Financiero del GADMLA, sobre la séptima Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 05, mediante comprobante 14 y 15 del Sistema CG-WEB, por el monto total de USD. 1,624,005.86; el señor Alcalde pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día, y da la palabra al señor Director Financiero, quien explica y dice “que esta reforma, no es más que un traspaso de crédito de una partida a otra partida, sin embargo se requiere la aprobación del Concejo. Hay dos rubros que son los más importantes que se debe verificar

para explicar, en la hoja número tres de la reforma, en la cual la partida 32, que es de 910,671.90, es el rubro más alto, y este es para la construcción de la celda, para el depósito de los desechos sólidos, e implementación de la vía de acceso al relleno sanitario del cantón Lago Agrio, todas las partidas desde la hoja número dos que tienen numeral 32, es de ambiente y todas estas partidas son reducidas para financiar en un solo grupo estos 910,671.90, que es lo que se ha hecho recoger todos los programas de ambiente y ponerle en una sola obra, para que se haga todos estos componentes, en la construcción de la celda número 006. En la última hoja, ustedes van encontrar al último que son 315, 000, que dice, tasas, impuestos, contribuciones, licencias y patentes, que esta financiadas por cuentas por pagar, para qué es esto, ustedes conocen la ley cada año, desde enero hasta el mes de junio, las personas que pagan, es para cubrir, un gasto en este caso, todos los descuentos que se realizan, a las personas que pagan por anticipado o a tiempo en los meses de enero, febrero y hasta junio, se les hace un descuento, entonces nosotros tenemos que hacer, porque la emisión de estas obligaciones que tienen que hacer el contribuyente, es con descuento, este descuento para nosotros es un gasto, y eso es lo que estamos financiando este momento, para que contablemente por cuentas por pagar. Estas dos partidas suman un millón doscientos veinticinco mil dólares. Para que vean que la reforma presupuestaria es por un millón seiscientos, el resto está distribuido, en administración que se financian con las mismas partidas, queremos financiar una partecita en vehículos, como equipos de paquetes informáticos de ese programa. Aquí hay un rubro de sesenta mil dólares, y este está destinada para lo que es la emergencia del cantón lago Agrio, justamente es para unos gastos que tenemos que realizar, de lo que es fumigación, ahí están los justificativos, por favor revisar por favor el oficio o memorando Nro. 1119, de Geovanna Chaluisa, donde ya está hecha la adquisición, tenemos que regularlo, el mismo que está plenamente detallado, esto nos cuesta 59,601.98, se ha incrementado a la partida de emergencia, eso es, ya no tengo nada más. Estos cambios son a pedido de los Directores y que es natural y se los realiza para el buen funcionamiento de la institución; solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, se le concede, quién manifiesta, en la numeración no tengo ningún problema, en el oficio que envía la Ingeniera Geovanna Chaluisa, donde compra 12 mascarilla doble filtro NP 306 con cartuchos, al igual a las que especifica en el Ing, Jimmy Lalangui, realmente si se van a comprar esas mascarillas para la situación de fumigación, estamos poniendo en total riesgo a nuestros funcionarios, la mascarilla de filtro NP 306, no es para

partículas, solo sirve para polvo en caso de 10 micras por millón, por ende no sirve para fumigar, por ende yo solicitaría que si es que ya se compró, se pueda hacer el cambio por mascarillas que si les vayan a proteger a las personas y si no se han comprado se haga una revisión para que se compré de la calidad para las cuales se debe hacer las aspersiones señor Alcalde; solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, se le concede, quién pregunta sin con la transferencia de esta partida, quedará solucionado todos los problemas ambientales que existen en ese sector? Interviene el señor Alcalde, indicando que cuando nosotros empezamos la administración, la basura estaba siendo depositada a cielo abierto, inmediatamente hicimos una reforma y traspasos, para la construcción de una celda provisional esta celda nos podría durar posiblemente hasta febrero o marzo. El proyecto cuesta un millón y medio, pero no tenemos esos recursos, por esta razón queremos avanzar en lo más importante para prevenirlos, para evitar en lo posterior de botar la basura a cielo abierto. En realidad señor Concejal no es que resolvamos el cien por ciento, la intención es que a largo plazo podamos elaborar un proyecto de mayor envergadura, para dejar resolviendo este problema para la ciudad por lo menos para unos 15 a 20 años; interviene el Concejal Hugo Moreno, indicando que en algún momento la Comisión de Ambiente pudo recorrer esos sitios, y se pudo observar la eliminación de algunos lixiviados, no sé si en esa medida dentro de este presupuesto se podría solucionar en alguna medida todos esos lixiviados y de esa forma garantizar la salud de los ciudadanos; solicita la palabra el señor Vicealcalde, se le concede manifestando que la información ha sido bastante explícita del señor Financiero, al igual que la de usted señor Alcalde, son rubros que la institución y el seno del Concejo apruebe, por esta razón mociono que el Pleno, apruebe el oficio Nro. 0157-DF-GADMLA-202, del Director Financiero del GADMLA; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, indicando que he escuchado detenidamente la intervención del señor Director Financiero y a usted señor Alcalde, ya lo dijo el doctor Hugo Moreno, la Comisión aunque de manera separada hemos estado allá y eso es muy lamentable, me consta porque en su momento yo también a usted lo he molestado, ya que los funcionarios que trabajan allá en el relleno siempre llamaban indicando que les hace falta una volqueta, una gallineta, etc., por esto es muy importante la construcción de la celda número seis, por esta razón apoyo la moción del compañero Vicealcalde; el Concejal Hugo Moreno, interviene solicitar una explicación; si quisiera que en este tema de los estudios, que dice varios estudios del proyecto del cantón Lago Agrio de la CTA, a que se refiere

eso?, el señor Financiero le indica que, esto se refiere a las fuentes de financiamiento que la CTA nos está dando, ya que es la participación que tienen los Municipios de la amazonía sobre la participación de los dos dólares del precio del barril de petróleo. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por el señor Vicealcalde, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanidad** resuelven aprobar el cuarto punto del orden del día, que tiene relación con la aprobación del oficio Nro. 0157- DF-GADMLA-202, del Director Financiero del GADMLA, donde determina la séptima Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 05, mediante comprobante 14 y 15 del Sistema CG-WEB, por el monto total de USD. 1,624,005.86; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del informe N° 001-CATP-GADMLA- 2020, de la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción del GADMLA, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Planificación, Control, Promoción, Incentivo y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades Turísticas, en el cantón Lago Agrio; el señor Alcalde pone a consideración del pleno el quinto punto del orden del día; el señor Concejal Hugo Moreno solicita la palabra, indicando que hay un informe para segundo debate que tiene que ver a esta ordenanza sobre el tema de turismo, he revisado la documentación y se determina que esta propuesta fue aprobada por la Comisión antes de la pandemia, por tanto hay muchos artículos que no están asimilados por la ley aprobada de bioseguridad, de tal manera, no se señor Alcalde, he estado revisando en donde el jurídico no hace una fundamentación más emotiva, además en la parte pertinente, aquí puede haber un problema en la parte financiera, sin embargo lo que hace el jurídico lo que hace nada más es copiar el texto del informe financiero y no sustentarse en decir que por qué es ilegal el planteamiento que hace el financiero, porque aquí van a salir recursos señor Alcalde y la municipalidad como tal, no sé si está dentro de la parte legal en seguir dando recursos, incluso en una proforma que nos acaba de llegar hace un momento a la cámara de turismo se le otorga un presupuesto que parece que es un 15 por ciento algo así para que ellos manejen de manera automática, por lo tanto para evitar ciertas cosas, ciertos malos entendidos y malos comentarios, además porque si aprobamos hoy día esta ordenanza,

vendrían incluso a contraponerse a ciertas normas, con la normativa de los turistas, que aquí se creó y que no está dentro de esta ordenanza y que no se sujeta al marco jurídico estructural, en la cual se va fundamentar el marco legal de las nuevas ordenanzas, ya que deben estar sujetas al marco jurídico de la ordenanza de la bioseguridad, de tal manera señor Alcalde, para aclarar esto, yo sugiero como Presidente, hemos conversado con Arcadio y los miembros de la Comisión, para que este informe regrese a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que ellos puedan de alguna manera concatenar de la normativa de la bioseguridad concatenados a esta propuesta y además pedir la aclaración de lo que tiene que ver al informe del departamento financiero que van a salir recursos señor Alcalde y no está claro a lo que tiene que ver al informe financiero, no sé si tiene asidero esta propuesta, señor Alcalde, propuesta que es de la otra administración; El señor Alcalde indica que hay que ser muy cautelosos, imagínense, mañana viene la cámara de turismo, pide un porcentaje, después viene otro sector y se vuelve esto complicado y esa no es la forma, hay que hacer una propuesta viable, esto no es pertinente, no es factible y lo otro compañeros sería un error aceptar a un sector, los demás también van a venir en ese mismo orden, por lo que estoy de acuerdo que lo vuelvan a revisar, así mismo le pido a la Comisión que sean muy prudentes en la recepción de los criterios que puedan venir de la parte externa que pueden pedir cualquier cosa; el señor Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra, se le concede indicado que este informe que estamos conociendo ahora de la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción, fue aprobado el tres de marzo y enseguida se dio el tema de la pandemia, he revisado el documento, y lo que están pidiendo está en una disposición Transitoria, he revisado y creo que se podría acoger la primera, la tercera, la segunda estaba pensando que si aprobamos para una, tiene que ser para todos, en este tema que es de carácter económico, le faculta a usted presentar y se considera bajar el tema de las patentes, no del todo, al menos una parte, por lo tanto señor Alcalde, si nosotros aprobamos hoy, acuérdense que mañana los ciudadanos nos van a criticar. Aprobamos esta ordenanza y van a decir, no concatena con la ordenanza del uso de la mascarilla, hay la resolución del COE nacional, que obliga en el tema de la pandemia, por lo tanto yo apoyo la moción del doctor Hugo Moreno, para que regrese a la Comisión, y que ahí invitar a todos los Concejales para que participen, porque eso ayuda y de esa forma poder sacar una ordenanza que vaya en beneficio de todos; el señor Alcalde indica que previo a pasar a semáforo amarillo, con el sector del transporte, turístico y presidentes de los barrios, en la reunión que tuvimos con el

sector del turismo y comercial, yo ya les mencione que iba a presentar una reforma para ayudarles a los negocios que no han podido trabajar y estamos trabajando en la reforma, igualmente estamos preparando la reforma sobre el tema del agua potable, también los recursos de la institución se van a ver seriamente afectado, de por sí, ya se redujo el presupuesto por parte del gobierno nacional. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven que el informe N° 001-CATP-GADMLA- 2020, de la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción del GADMLA, regrese a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que se profundice el análisis con la participación de los todos los Concejales; **SEXTO.-** Análisis y resolución del informe N° 087-DP-GADMLA 2020, del Director de Gestión de Planificación, sobre permiso de ocupación de vía pública para parada de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis “Hospital Regional TAXSHOP S.A.” ubicada en las calles la Laguna Perla entre Laguna Salinas y Marco Vinicio Iza de la Lotización Zoila Jaramillo de la ciudad de Nueva Loja.- El señor Alcalde pone a consideración del pleno el sexto punto del orden del día, indicando además que los compañeros del transporte hicieron una explicación profunda, considerando que este tema viene desde la administración pasada, sin embargo como alcalde puedo enviar a la Comisión o al pleno, pero es decisión de ustedes de archivarla o igual enviarla a la Comisión; el Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede, manifestando que los compañeros del taxismo lo han sido muy claros y objetivos, indicando que hay un estudio de necesidades del dos mil diecisiete, y en el informe está muy claro los cupos existentes y para Nueva Loja, no existe ni un cupo, no existe Nueva Loja, para el dos mil veinte existe uno para Pacayacu y otro para Santa Cecilia, para Nueva Loja, no existe. En el dos mil diecinueve la Compañía TAXSHOP S.A, pide un informe a la Mancomunidad para constituirse nada más en compañía y la Mancomunidad emite un documento y en la parte pertinente dice clarito, aquí los compañeros taxistas también se confundieron con el informe del Arquitecto Martínez, ya que en su informe en ningún momento dice que está avalando eso en ninguna parte. El informe de la mancomunidad en el artículo 2, dice el presente informe previo favorable es de exclusivamente

para la constitución jurídica de la compañía, en consecuencia no implica autorización permiso para operar dentro del transporte terrestre dentro de la modalidad de taxi convencional, está más que claro señor Alcalde. El artículo 3, dice el presente informe previo favorable emitido por la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos, no implica reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante, por lo tanto este tema esta demás que claro señor Alcalde, por estas consideraciones mociono que este trámite se archive de una vez; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, se le concede y apoya la moción del Concejal Hugo Moreno, basándome en la resolución Nro. 144-2013-ANT, de la Agenda Nacional de Tránsito; solicita la palabra el Concejal Víctor Burbano, se le concede, indicando que, luego de la ratificación que ha hecho primero usted, luego me llamaron los dirigentes del taxismo, bastantes preocupados, pensando que había pasado por la Comisión de Servicios Públicos y están bastante molestos, diciendo que yo les había traicionado, que bueno que usted ya les aclaro, por esta razón apoyo la moción del compañero Hugo Moreno; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, indicando que, si señor Alcalde, yo conozco del tema y a mi si me preocupa el informe Nro. 04- CJ-MTS-EP-2019 de la Mancomunidad de Tránsito, especialmente con el contenido del artículo 1. De igual manera, y es grave, en el mismo anillado esta un documento con fecha 6 de mayo del 2016, de la Agencia Nacional de Tránsito, dice aquí, que si fue beneficiado con ocho cupos, pero eso se dio en su momento en la Agencia Nacional de Tránsito, y la Resolución 144, es clarísimo, dice el Art. 1, que dice que divida los cupos legalmente con las cooperativas operadoras legalmente constituidas, la compañía TAXSHOP S.A, no tiene permiso de operación, y en el oficio ANT-AMT-2016-8745 – de fecha nueve de mayo, el Ingeniero Ronald Sarmiento, dice que fue un error puesto que se afirma que la operadora mencionada, si fue beneficiada con ocho cupos, como también al oficio número, ANT-DE-2016-0400-OF, del 17 de marzo del 2016, donde indica que la compañía TAXSHOP S.A, no fue beneficiada, en la materia de asignación de cupos, por esta razón apoya la moción del doctor Hugo Moreno. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven archivar el trámite contenido en el

informe N° 087-DP-GADMLA 2020, del Director de Gestión de Planificación; **SEPTIMO.-** Análisis y Aprobación del Informe de Mayoría Nro. 012-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, Sobre la Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “San Diego” de la parroquia Nueva Loja.- El señor Alcalde, pone en consideración del Pleno el séptimo punto del orden del día, indicando además que, como ustedes escucharon a los moradores del este sector, este asunto no es de ahoritas, tienen ya más de 15 años tratando de legalizar sus tierras y esta administración podría hacer justicia legalizando de manera definitiva esas tierras, considerando que la parte técnica y jurídica y todo lo demás esta subsanado, y ahora está en la parte política, por ello es que solicitaron el respaldo para que se legalice este plano; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede indicando, señor Alcalde, ratificando una vez más el agradecimiento a usted señor Alcalde y a los señores Concejales de la Comisión por el informe de mayoría Nro. 012-CLF-GADMLA-2020, se haya incluido en un punto para esta sesión, por esta razón pido al seno del Concejo, en aras de hacer justicia para estos ciudadanos que han venido solicitando por más de quince años, el informe de mayoría Nro. 012-CLF-GADMLA-2020, sea aprobado; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, se le concede, manifestando que por justicia social, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Arcadio Bustos; solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno, se le concede, indicando que, en el informe pertinente en el Art. 6, brevemente dice que las áreas verdes entregadas a la municipalidad no podrán ser menores al 15% del área útil lotizada, yo creo que ahí, la Comisión, no sé si en estos momentos podamos agregar el texto que está en el artículo 6 y con eso podríamos votar; solicita la palabra el Concejal Víctor Burbano, se le concede, indicando, como pueden darse cuenta existe un informe de mayoría, realizado por el compañero Aybar Aponte y la compañera Marta Castro, referente a la situación que también explica el compañero Arcadio Bustos. El tema es claro, la ordenanza dice que una lotización en este caso siendo privada, porque ni siquiera es una invasión, es privada y el señor Alcalde acabo de decir que fueron engañados los señores que están ahí y básicamente fueron robados, como existen otras lotizaciones aquí. La ordenanza claramente lo dice que el terreno debe de ser dentro de la lotización, en la actualidad se quiere entregar un terreno a casi a más de un kilómetro de la localidad, yo le decía y discutía con los técnicos, para que cuando se haga otra lotización en ese lugar esa lotización

pude ocupar ese mismo terreno y hacerlo por área verde, área verde de dos lugares, yo proponía, en el de minoría que no se encuentra aquí, de que se compre en ese lugar no todo el terreno, no toda la treinta y piola de hectáreas que están ahí, está poblado, que se compre un terreno dentro el dueño lotizador, como también ha venido cobrándoles a cada uno de los ciudadanos también compra allá dentro y pueda ser el área verde, o a excepción que compre un terreno útil para el municipio cerca a la vía principal de la vía Quito, porque si van a dar un terreno a una distancia sumamente compleja para llegar al municipio le tocara algún momento hacer vías, o hacer algunas situaciones en el lugar, y sería un terreno baldío que luego sería invadido, esta es mi posición, que si este Concejo Municipal determina ante esta situación, bien por los compañeros, pero hay que recordar que existe un señor ahí que se está lucrando, y aún así, le estamos dando facilidades para que siga lucrando y acabando con el bienestar de los compañeros, recordemos que el área verde es para que los niños entren a jugar, entren ahí, pero si le damos una área verde a un kilómetro como garantiza el bienestar de los ciudadanos y loas niños de ese lugar; solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno, se le concede, indicando, solo una cosita señor Alcalde, para que esto quede bien claro, el artículo 424, dice clarito señor Alcalde dice la parte pertinente, el porcentaje es de la área verde comunal y vías, en la división del suelo para el fraccionamiento y urbanización a criterio técnico de la Municipalidad se entregará por una sola vez el mínimo del 15%, hasta ahí nos interesa, por lo tanto los informes que han hecho aquí la Comisión, yo creo que está sustentado en este artículo, usted sabe que el COOTAD, es el cuerpo legal, es el espíritu que permite entender la normativa dentro de los espacios del poder local de los gobiernos seccionales señor Alcalde. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el Informe de Mayoría Nro. 012-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que tiene relación con la Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "San Diego" de la parroquia Nueva Loja; **OCTAVO.- Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra

y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos -----



Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

